



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO TREINTA Y SIETE

II LEGISLATURA

16 DE FEBRERO DE 1.988

C O N T E N I D O

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Sobre ayudas a la Fiesta de Moros y Cristianos de 1987, celebrada en Murcia, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-1548).

(pag. 1.079)

Sobre apertura de expediente disciplinario a un funcionario de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-1553).

(pag. 1.079)

Sobre creación de un puesto de trabajo en la Dirección Regional de Urbanismo, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-1554).

(pag. 1.079)

Sobre funcionarios de la Dirección Regional de Urbanismo, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-1555).

(pag. 1.080)

5. Respuestas

Del Consejero de Hacienda, a pregunta nº 45 (II-666), sobre los intereses a pagar por la Comunidad Autónoma en la amortización anual de la Deuda, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (B.O.A.R. 24).

(pag. 1.081)

Del Consejero de Bienestar Social, a pregunta nº 47 (II-826), sobre actuación del Consejo de Gobierno respecto a la empresa Lindel España 85, S.A., formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (B.O.A.R. 33).

(pag. 1.084).

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 48 (II-860), sobre llegada de agua al término municipal de Abanilla, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular, (B.O.A.R. 33).

(pag. 1.085)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

Composición de la Comisión especial para el seguimiento y dictamen del Proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del "Salto de Benito".

(pag. 1.085)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de Cámara, en sesión celebrada el día 12 de febrero actual, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita, registradas con los números II-1548, II-1553, II-1554 y II-1555, formuladas, la primera de ellas, por D. Carlos Llamazares Romera, del Grupo Parlamentario Popular, y las tres restantes, por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 12 de febrero de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, Nº 49, SOBRE AYUDAS A LA FIESTA DE MOROS Y CRISTIANOS DE 1987, CELEBRADA EN MURCIA, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLANETARIO POPULAR, (II-1548).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Carlos Llamazares Romera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Cantidades, tanto en efectivo como en especie, que hubieran servido como subvención o donativo a la Fiesta de Moros y Cristianos de Murcia, que se realizó en septiembre de 1987, por cualquier concepto.

Cartagena, 8 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,
Carlos Llamazares Romera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, Nº 50, SOBRE APERTURA DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO A UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA, FORMULADA POR D. PEDRO

ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLANETARIO MIXTO, (II-1553).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Administración Pública e Interior, sobre apertura de expediente disciplinario a quien firma como Jefe de Sección de Informes Jurídicos del Programa 432 A, de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

En Marzo de 1987, un jefe de negociado propuso al Director Regional la apertura de expediente disciplinario al funcionario que hacía de Jefe de Sección de Informes Jurídicos, D. Luis Manuel Romera Agulló, por obviar los trámites administrativos y elaborar los informes y propuestas de Resolución que debía firmar el Director Regional fuera de las dependencias administrativas de la sección.

¿Con qué fecha se adscribió a la Jefatura de Sección de Informes Jurídicos, al funcionario anteriormente citado?. ¿Se utilizó el concurso de méritos o la libre designación?. Son interrogantes que solicito se aclaren a la vez de si se ha incoado expediente siguiendo lo establecido en el artículo 31.1 del Real Decreto 2088/1969, de 16 de agosto, a instancias de un escrito documentado, presentado por un funcionario del servicio.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Consejero de Administración Pública e Interior, para que aclare la situación de la Jefatura de Sección de Informes Jurídicos, y forma en que se cubrió en los últimos tres años y si se abrió expediente disciplinario a petición del Jefe de Negociado de la misma materia.

Cartagena, 9 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA Nº 51, SOBRE CREACION DE UN PUESTO DE TRABAJO EN LA DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLANETARIO MIXTO, (II-1554).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante

la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Administración Pública e Interior, sobre la creación del puesto de trabajo "Adjunto al Jefe de Servicio", sin existir la plaza de Jefe de Servicio, en el Programa 432 A del Servicio: Dirección Regional de Urbanismo.

En la relación de puestos de trabajo de 1987, recogía en el Programa 432 A, Planeamiento y Disciplina Urbanística, del Servicio 04, Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de la Sección 14, Política Territorial y Obras Públicas, existe la plaza de Adjunto al Jefe de Servicio, cuando no existía la plaza de Jefe de Servicio. Sin embargo, en la relación de puestos de trabajo para 1988, aparece la plaza de Jefe de Servicio, y no la de Adjunto al Jefe de Servicio.

¿Cuándo se creó la plaza de Adjunto, quién la ocupó y cómo accedió al puesto de trabajo?. Son interrogantes que este Diputado tiene para valorar si se creó plaza para persona concreta.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Administración Pública e Interior, para recibir información sobre las razones para la creación y anulación posterior de la plaza de Adjunto al Jefe de Servicio, quién la ha desempeñado desde 1986, si accedió por concurso de méritos a la misma y cuál ha sido la relación con la Administración desde 1985 a la actualidad.

Cartagena, 9 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA Nº 52, SOBRE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-1555).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre reuniones con los funcionarios con tareas de responsabilidad en la Dirección Regional de Urbanismo.

En octubre de 1986, los cinco jefes de negociado dirigieron a don José María Ródenas Caña-

da, del Servicio de Urbanismo, un escrito solicitando una reunión para hablar sobre el trabajo de cada uno de los negociados. El 11 de febrero de 1987, ante la no contestación, dirigen otro escrito a la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. El 2 de abril, ante la no contestación, se dirigen al Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, solicitando esta entrevista o reunión, que hasta la fecha no ha tenido contestación, sino que alguno de ellos han sido marginados y reducidos a una mesa sin competencias ni actividad, sin expediente que lo justifique o aclare las razones.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, para que aclare la certeza de estos hechos e informe sobre las razones de la negativa y las medidas de anulación de competencias de algunos jefes de negociado en la Dirección Regional de Urbanismo.

Cartagena, 9 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesiones celebradas los días 4 y 12 de febrero actual, ha acordado admitir a trámite las respuestas II-1543 y II-1544, y la II-1557, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno, en contestación a preguntas formuladas por Sres. Diputados.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 12 de febrero de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-1543, DEL CONSEJERO DE HACIENDA, A PREGUNTA Nº 45 (II-666), SOBRE LOS INTERESES A PAGAR POR LA COMUNIDAD AUTONOMA EN LA AMORTIZACION ANUAL DE LA DEUDA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (B.O.A.R. Nº 24).

Previsiones pago de intereses hasta la total amortización de las operaciones :

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA

AÑO	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº
	61-12019.0	61-12318.0	11-12736.0	61-13011.0	61-13345.0	41-12020.0	61-11000.0	11-04201.0	11-04900.0	11-01515.0
1988	2.561.679	45.703.513	23.341.009	39.225.754	7.492.805	8.338.912	2.496.418	2.084.681	5.329.338	134.549
1989	2.461.197	43.910.793	21.947.530	37.761.788	7.215.118	5.755.186	2.355.579	1.669.288	4.570.277	120.581
1990	2.347.753	41.886.810	20.374.298	36.123.611	6.899.399	2.980.265	2.198.686	1.227.931	3.763.563	106.025
1991	2.219.675	39.601.734	18.598.113	34.290.491	6.547.502		2.024.161	758.994	2.906.429	90.849
1992	2.075.074	37.021.881	16.592.807	32.239.229	6.152.785		1.829.573	193.583	1.995.724	75.026
1993	1.911.820	34.109.229	14.328.813	29.943.868	5.710.935		1.612.714		1.029.101	58.528
1994	1.727.507	30.820.844	11.772.761	27.375.358	5.213.406		1.371.133			41.338
1995	1.519.417	27.108.258	8.886.984	24.501.196	4.656.344		1.102.012			23.408
1996	1.284.483	22.916.748	5.628.938	21.285.008	4.031.492		802.212			4.721
1997	1.019.243	18.184.532	1.950.605	17.686.094	3.330.602		468.235			
1998	719.787	12.841.862		13.658.909	2.544.423		95.637			
1999	381.701	6.809.987		9.152.488	1.662.573					
2000				4.109.806	673.413					

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA

AÑO	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº
	11-02480-0	11-02474-0	11-02342-0	11-02198-0	11-02890-0	11-02837-0	11-05879-0	11-02540-0	11-05436-0	11-09786-0
1988	95.199	786.746	310.776	151.055	15.844.219	147.633	7.559.678	2.072.400	2.579.814	15.278.815
1989	83.353	705.090	269.379	123.854	14.291.486	137.431	6.771.031	1.879.614	2.265.901	14.055.067
1990	74.981	619.148	225.809	95.225	14.165.652	126.681	5.923.627	1.676.707	1.930.799	12.694.272
1991	64.055	528.693	179.950	65.093	13.358.524	115.357	5.013.193	1.466.141	1.573.075	11.181.061
1992	52.543	433.490	131.684	33.379	12.460.994	103.427	4.034.721	1.238.373	1.191.206	9.498.373
1993	40.416	333.288	80.884		11.462.943	90.859	2.963.464	1.001.795	783.551	7.627.217
1994	27.640	227.826	27.419		10.323.111	77.618	1.853.885	752.801	261.301	6.799.727
1995	14.180	116.927			9.118.977	63.669	480.117	490.735		1.979.517
1996					7.746.621	48.974		143.273		659.843
1997					6.220.559	33.492				
1998					4.523.580	17.183				
1999					2.636.538					
2000					538.128					

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA

AÑO	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº
	11-10135.0	61-10366.0	61-10366.1	61-10598.0	61-10598.1	61-11000.1	61-11180.0	11-15546.0	61-14418.0	61-08081.0
1988	10.709.867	23.025.135	1.029.530	23.418.885	1.409.127	3.106	30.967.457	109.370.558	42.639.000	9.790.124
1989	9.280.573	21.478.126	952.531	21.984.964	1.303.737	2.883	29.436.920	103.021.643	41.736.602	9.313.876
1990	7.691.195	19.757.859	865.598	20.387.577	1.184.753	2.620	27.716.595	95.848.278	39.326.583	8.784.266
1991	5.923.808	17.844.919	767.452	18.608.087	1.050.418	2.322	25.782.949	87.742.556	37.694.251	8.195.384
1992	3.958.473	15.717.733	656.644	16.625.734	898.755	1.995	23.609.533	78.584.350	36.513.397	7.540.523
1993	1.773.023	13.352.295	531.543	14.417.395	727.527	1.612	21.166.611	68.236.622	33.855.171	6.812.318
1994		10.721.936	390.303	11.957.301	534.211	1.185	18.420.766	55.544.968	29.587.263	6.002.554
1995		7.796.971	230.944	9.216.761	315.957	694	15.334.438	42.334.518	26.373.591	5.102.097
1996		4.544.410	12.704	6.163.797	17.387	144	11.865.407	29.408.327	22.673.881	4.100.790
1997		927.572		2.762.798			7.966.213	11.543.430	18.543.148	2.987.333
1998							3.583.522		13.931.190	1.749.171
1999									8.781.938	186.169
2000									3.032.798	

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA

AÑO	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº	PRÉSTAMO Nº
	11-00815.0	11-01742.0	61-16181.0	61-16183.0	61-16180.0	61-16182.0	11-7763.0	11-01996.0	11-01926.0
1988	196.938	599.775	33.840.250	4.615.669	5.303.074	2.224.425	471.740	87.954	929.899
1989	168.753	581.000	40.705.294	4.603.940	5.289.598	2.218.771			476.844
1990	139.357	561.241	39.298.086	4.444.779	5.106.733	2.142.068			
1991	108.722	540.439	37.392.479	4.229.248	4.859.102	2.038.197			
1992	76.778	518.653	35.265.347	3.988.659	4.582.684	1.922.250			
1993	43.482	496.511	32.890.939	3.720.103	4.274.133	1.792.826			
1994	8.770	471.265	30.240.505	3.420.328	3.929.713	1.648.355			
1995		445.739	27.281.961	3.085.704	3.545.255	1.487.089			
1996		418.880	23.979.487	2.712.181	3.116.101	1.307.079			
1997		390.608	20.293.104	2.295.235	2.637.062	1.106.140			
1998		360.848	16.178.183	1.829.820	2.102.332	881.844			
1999		329.537	11.584.902	1.310.301	1.505.443	631.473			
2000		296.569	6.457.657	730.388	839.164	351.995			
2001		261.876	1.122.465	126.956	145.863	51.184			
2002		225.361							
2003		186.928							
2004		146.480							
2005		103.909							
2006		54.098							
2007		11.942							

CAJA DE AHORROS DE ALICANTE Y MURCIA

Intereses a pagar:

AÑO 1988.

Préstamo nº 2617063-46: 34.882.000. pesetas.

Préstamo nº 2618665-34: 18.364.866. pesetas.

AÑO 1989.

Préstamo nº 2617063-46: 20.832.000. pesetas.

Préstamo nº 2618665-34: 16.107.734. pesetas.

AÑO 1990.

Préstamo nº 2617063-46: 4.480.000. pesetas.

Préstamo nº 2618665-34: 13.579.747. pesetas.

AÑO 1991.

Préstamo nº 2618665-34: 10.748.401. pesetas.

AÑO 1992.

Préstamo nº 2618665-34: 7.577.293. pesetas.

AÑO 1993.

Préstamo nº 2618665-34: 4.025.653. pesetas.

DEUDA PUBLICA

- 1) Importe: 965 millones de pesetas.
Fecha emisión: 10-12-82.
Tipo de interés: 13'5 %, pago semestral.
- 2) Importe: 2.700 millones de pesetas.
Fecha emisión: 10-1-86.
Tipo de interés: 12'5 %, pago semestral.
- 3) Importe: 2.000 millones de pesetas.
Fecha de emisión: 30-10-86.
Tipo de interés: 10'5 %, pago semestral.

Intereses a pagar:

AÑO 1988.

Deuda Pública 1) 965×10^6 : 85.096.440.Deuda Pública 2) 2.700×10^6 : 312.656.250.Deuda Pública 3) 2.000×10^6 : 210.000.000.

AÑO 1989.

Deuda Pública 1) 965×10^6 : 72.094.454.Deuda Pública 2) 2.700×10^6 : 293.650.000Deuda Pública 3) 2.000×10^6 : 210.000.000.

AÑO 1990.

Deuda Pública 1) 965×10^6 : 57.337.200.Deuda Pública 2) 2.700×10^6 : 272.267.187.

AÑO 1991.

Deuda Pública 1) 965×10^6 : 40.587.750.Deuda Pública 2) 2.700×10^6 : 248.212.500.

AÑO 1992.

Deuda Pública 1) 965×10^6 : 21.577.050.Deuda Pública 2) 2.700×10^6 : 221.151.563.

AÑO 1993.

Deuda Pública 2) 2.700×10^6 : 190.707.812.

AÑO 1994.

Deuda Pública 2) 2.700×10^6 : 156.457.813.

AÑO 1995.

Deuda Pública 2) 2.700×10^6 : 117.926.562.

AÑO 1996.

Deuda Pública 2) 2.700×10^6 : 74.579.688.

AÑO 1997.

Deuda Pública 2) 2.700×10^6 : 25.815.625.

CAJAMURCIA

Intereses a pagar:

AÑO 1988.

Préstamo nº 47.977-4: 19.787.444.

Préstamo nº 4948-0: 1.100.000.

Préstamo nº 60707-2: 8.617.821.

Préstamo nº 53117-1: 17.533.225.

AÑO 1989.

Préstamo nº 47.977-4: 16.615.753.

Préstamo nº 60707-2: 7.471.523.

Préstamo nº 53117-1: 10.465.833.

AÑO 1990.

Préstamo nº 47.977-4: 13.045.986.

Préstamo nº 60707-2: 6.181.354.

Préstamo nº 53117-1: 2.222.427.

AÑO 1991.

Préstamo nº 47.977-4: 9.028.184.

Préstamo nº 60707-2: 4.729.259.

AÑO 1992.

Préstamo nº 47.977-4: 4.506.111.

Préstamo nº 60707-2: 3.094.913.

AÑO 1993.

Préstamo nº 47.977-4: 382.599.

Préstamo nº 60707-2: 1.255.442.

CREDITO SINDICADO

Importe: 6.100.000 pesetas.

Entidad: Grupo de Bancos y Cajas de Ahorro.

Tipo de interés: Variable (Mibor más margen de 0'30 o preferencial). Pago trimestral o semestral, según opción del tipo de interés.

INTERESES A PAGAR (1)

1988: 915.000.000 pesetas.

1989: 866.000.000 pesetas

1990: 866.000.000 pesetas.

1991: 866.000.000 pesetas.

1992: 823.000.000 pesetas.

1993: 664.000.000 pesetas.

1994: 506.000.000 pesetas.

1995: 349.000.000 pesetas.

1996: 192.000.000 pesetas.

1997: 37.000.000 pesetas.

(1) Tipo de interés estimado 14 % anual, excepto para 1988 que se aplica el 15 %.

En las cantidades que aparecen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1988, se incluyen los intereses correspondientes a la emisión de Deuda de 3.500.000 pesetas entre (concepto 300.3), por lo que no se incluye en la estimación utilizada para el cálculo de los intereses.

Murcia, 17 de diciembre de 1987

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Antonio Conesa Parra

RESPUESTA II-1544, DEL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, A PREGUNTA Nº 47 (II-826), SOBRE ACTUACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO A LA EMPRESA LINDEL ESPAÑA 85, S.A., FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. Nº 33).

Con fecha 30 de diciembre de 1987, su Señoría formulaba una pregunta en los siguientes términos:

"El Sr. Consejero de Bienestar Social prometió públicamente que pediría información al Sr. Delegado del Gobierno sobre la actuación de la Administración del Estado en el asunto de LINDEL, S.A., de Cieza. Este Diputado desea formular las siguientes preguntas al Consejo de Gobierno de la Comunidad:

A) ¿Ha respondido el Sr. Ferrera?. ¿Qué ha dicho?.

B) ¿Se ha preguntado sobre la posible extradición del empresario, Sr. Goldenberg?.

C) ¿Sabía el Delegado del Gobierno en Murcia, que el empresario israelita estaba vigilado por los servicios policiales y de inteligencia españoles, tras su precipitada salida de Filipinas, por un "asunto" parecido al de Cieza?."

Esta pregunta, según manifiesta el Sr. Cano Vera, es consecuencia de la comparecencia que efectuó este Consejero ante la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional, el día 17 de diciembre de 1987.

Es importante, pues, recordar los términos de la misma:

SR. CANO VERA:

"Según la información que nosotros tenemos, los bancos han concedido esos créditos a LINDEL ESPAÑA, en virtud de unos documentos que han presentado a los bancos el Sr. Goldenberg y LINDEL ESPAÑA; documentos que proceden del Ayuntamiento de Cieza, del ex-alcalde de Cieza, de la Directora del INEM y del Ministerio de Trabajo."

"Yo le preguntaría al Sr. Consejero si el

Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, podría pedir información al Delegado del Gobierno sobre la actuación de los organismos oficiales, para que nos diera una información exacta de cómo se han desarrollado estos acontecimientos."

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:

"Claro que lo podemos pedir, yo no tengo ningún inconveniente, toda la documentación que yo no conozco y me gustaría mucho que Su Señoría me aportara los documentos de esos cargos públicos y no de los organismos, porque no me meto en qué hace un Ayuntamiento en este tema, que avalaran las peticiones de préstamo del Sr. Goldenberg, y, evidentemente, sería una importante aportación a este tema que ha sido un tema desgraciado."

Es evidente que los epígrafes B) y C) de la pregunta formulada por Su Señoría, no tienen relación alguna con lo manifestado en la comparecencia.

Asimismo, en el diario "La Verdad", de fecha 19 de diciembre de 1987, apareció una información atribuida a Alianza Popular (en la que Su Señoría tan dignamente ostenta un cargo de altísima responsabilidad), y que no ha sido desmentida hasta la fecha, que me permito transcribir literalmente a continuación, dada su incidencia en el tema que nos ocupa.

"AFFAIRE" DE LOS DIAMANTES DE CIEZA

AP PEDIRA RESPONSABILIDADES POLITICAS

La empresa percibió 25 millones más de los que el Gobierno Regional ha informado.

Alianza Popular está dispuesta a pedir responsabilidades políticas a las autoridades que intervinieron en el "affaire" de la empresa de pulido de diamantes de Cieza, el entonces alcalde de la ciudad, Ramón Ortiz, la Directora Provincial del INEM, Josefa Callejo; y el Delegado del Gobierno, Eduardo Ferrera. Por otra parte, la información suministrada por el Consejero de Bienestar Social, José López Fuentes, sobre el dinero recibido por "Lindel", no se ajusta totalmente a la realidad, ya que una entidad financiera de Murcia, también se ha visto perjudicada por la huida del empresario.

Alianza Popular considera que en el "affaire" de la fábrica de diamantes de Cieza, cuyo responsable, el súbdito israelita, Sr. Goldenberg, desapareció el pasado verano con el consiguiente cierre de fábrica y el paro de los trabajadores contratados, existe una evidente responsabilidad política de aquellas autoridades que alentaron el proyecto y le dieron cobertura legal, lo que permitió las subvenciones y los

apoyos financieros. Para A.P., se ha producido una estafa al erario público en la que han colaborado por incapacidad las autoridades. En primer lugar, se encuentra el que fuese alcalde de Cieza en el anterior mandato y actual Diputado Regional, Ramón Ortiz, ya que el INMUCO, organismo creado por el Ayuntamiento de Cieza para promover cooperativas en el término municipal, alentó el proyecto, cedió los terrenos para instalar la empresa y le concedió una subvención de 25 millones de pesetas, aunque al final ésta no se hizo efectiva. Ramón Ortiz, en su calidad de alcalde, mantuvo contactos con la Directora Provincial de Empleo, interesándose por las ayudas que el INEM iba a conceder a la empresa. Asimismo, el Ayuntamiento ciezano, concedió 2.250.000 pesetas a "Lindel" por "deterioro de materias primas, puesta en marcha del curso de corte y pulido de diamantes, así como reparación y mantenimiento de maquinaria", según acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20 de enero de 1987.

Del mismo modo, A.P. mantiene que la entonces Directora Provincial del INEM, Josefa Callejo, también está incurso en una responsabilidad de tipo político, ya que "Lindel" recibió del INEM 25'9 millones, de los 35'7 que tenía concedidos para financiar 17 cursos de formación. Llama la atención que los contratos de los 12 monitores filipinos, entre los que también se incluye el de un hijo de Goldenberg, ascendiesen a la importante cifra de 225.000 pesetas mensuales para cada uno de ellos.

Por último, Alianza Popular cree que el máximo responsable de la Administración del Estado en Murcia, el Delegado del Gobierno, Eduardo Ferrera, también tiene un grado de responsabilidad en esta estafa a los fondos públicos, desde el momento en que la empresa recibió 14'7 millones de pesetas de la Administración del Estado, para financiar los intereses de un préstamo de 70 millones solicitado a la Caja de Ahorros de Murcia. De ese préstamo, Cajamurcia, entidad financiera donde la Comunidad Autónoma tiene la mayoría en el Consejo de Administración, concedió 25 millones de pesetas ante el aval que suponía que "Lindel" había recibido apoyos económicos oficiales. Esa cantidad no fue computada por el Consejero de Bienestar Social, José López Fuentes, en su reciente comparecencia en la Asamblea para explicar el "affaire", para el que la empresa sólo había recibido 40'6 millones de pesetas en ayudas. Cajamurcia ha dado por perdido ya ese dinero y lo ha llevado a fallidos."

Habida cuenta de que este Consejero entendió y sigue entendiendo que las posibles respuestas del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no iban a aportar más datos sobre la pregunta originaria, formulada por Su Señoría en mi comparecencia que las que su partido publicó en la referida información periodística, considero innecesario, por lo tanto, dirigirme al mencionado representante del Gobierno Central en nuestra Región.

En la seguridad de que Su Señoría compartirá plenamente este criterio, le saludo atentamente.

Murcia, 27 de enero de 1988

EL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL,
José López Fuentes

RESPUESTA II-1557, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 48 (II- 860), SOBRE LLEGADA DE AGUA AL TERMINO MUNICIPAL DE ABANILLA, FORMULADA POR D. GONZALO BLASCO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 33).

Del sondeo de El Carche se ha suministrado agua para riegos a la zona de Abanilla, elevándola con un grupo electrógeno mientras se finalizan las obras de la instalación eléctrica.

La cantidad de agua suministrada durante el pasado año 1987 fue de 64.580 m³.

Murcia, 2 de febrero de 1.988

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Constituida, en sesión celebrada el día 11 de febrero actual, la Comisión especial para el seguimiento y dictamen sobre el Proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del "Salto de Benito", en cumplimiento de lo establecido en la Proposición no de ley aprobada por el Pleno de la Cámara el día 12 de noviembre de 1987, se ordena por la presente hacer pública la composición nominal de sus miembros, así como la de la

Mesa que ha resultado elegida en dicha sesión constitutiva.

Cartagena, 12 de febrero de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

COMPOSICION DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y DICTAMEN DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO DEL "SALTO DE BENITO".

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

D. José Ludeña López
D. Ramón Ortiz Molina.
D. Juan Montiel Vila.
D. Pedro Vargas Sánchez.
D. José Alcaraz Mendoza.

Suplentes:

D. Pedro Antonio Mompeán Paredes.
D. Juan Romero Gaspar.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

D. José María Pérez Mayo.
D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio.
D. José Fernández López.

Suplente:

D. Juan Cánovas Cuenca.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

D. Enrique Egea Ibáñez.
D. Pedro Antonio Ríos Martínez

MESA DE LA COMISION:

Presidente: D. José Ludeña López.
Vicepresidente: D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio.
Secretario: D. Pedro Antonio Ríos Martínez.